BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO TECNICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO SANTA MARTHA IED

PROCESO No. CSM-RE-2023-008

OBJETO DEL PROCESO:

REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL PATIO DEL COLEGIO Y HUERTA ESCOLAR, PARA RECREACIÓN PASIVA DE LOS ESTUDIANTES, CORRESPONDIENTE A PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO SANTA MARTHA IED, CONFORME A LAS CONDICIONES DEL ANEXO TECNICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADAPTACION DEL PATIO Y GRADAS PARA RECREACION PASIVA: ADECUACION DE MATERAS EN LADRILLO PRENSADO A LA VISTA LIMPIO POR UNA CARA DE UNAS MEDIDAS DE: 60ML EN DOBLE MURO Y EN CABEZOTES DE MURO TOTAL DE 61ML*95CM DE ALTO PARA UN TOTAL DE 60M2. UTILIZANDO LADRILLO PROPORCIONADO POR EL COLEGIO; LOS DEMÁS MATERIALES LOS SUMINISTRARÁ EL CONTRATISTA.	m2	**35**
2	ADAPTACION DEL PATIO Y GRADAS PARA RECREACION PASIVA: ADECUACION DE BANCA EN CONCRETO PREFABRICADA EN TRES SECCIONES DE UNA DE 1,62M Y DOS DE 3,32M DE LARGO POR 40CM DE ANCHO LARGO X 7 CM DE ESPESOR CADA UNA HIERRO AMARRADO INTERNO, TIPO CANASTILLA DE 10,5 MM PARA UN TOTAL 8,30 M.	ml	**8,3**
3	ADAPTACION DEL PATIO Y GRADAS PARA RECREACION PASIVA: CARGADA DE DOVELAS DE REFUERZO EN CONCRETO DE 1M DE ALTO, CON UNA VARILLA 10,5 INTERNA EN MUROS Y ANCLADA A PLACA PISO EN 10 CM.	und	**35**
4	ADAPTACION DEL PATIO Y GRADAS PARA RECREACION PASIVA: ADECUACION REJA TIPO PUERTA CON SUS RESPECTIVAS BISAGRAS Y PORTA CANDADO, MARCO EN TUBO REDONDO DE 1.1/4", CALIBRE 18, TEJIDO INTERNO EN TUBO CUADRADO DE 3/4 Y ANCLADAS A MURO CON SU RESPECTIVO MARCO. ALTURA UN METRO POR 1,10 DE ANCHO. CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROESTÁTICA EN VERDE ESMERALDA.	m2	**1,1**
5	ADAPTACION DEL PATIO Y GRADAS PARA RECREACION PASIVA: ADECUACION REJA TIPO PUERTA CON SUS RESPECTIVAS BISAGRAS Y PORTA CANDADO, EN DOS HOJAS DE 60CM, MARCO EN TUBO REDONDO DE 1.1/4", CALIBRE 18, TEJIDO INTERNO EN TUBO CUADRADO DE 3/4 Y ANCLADAS A MURO CON SU RESPECTIVO MARCO. ALTURA UN METRO POR 1,20 DE ANCHO. CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROESTÁTICA EN VERDE ESMERALDA.	m2	**1,2**
6	ADECUACION REJA TIPO PUERTA CON SUS RESPECTIVAS BISAGRAS Y PORTA CANDADO, EN 1 HOJA DE 1ML, Y REJA FIJA POR 50CM, MARCO EN TUBO REDONDO DE 1.1/4", CALIBRE 18, TEJIDO INTERNO EN TUBO CUADRADO DE 3/4 Y ANCLADAS A MURO CON SU RESPECTIVO MARCO. ALTURA UN METRO POR 1,50 DE ANCHO. CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROESTÁTICA EN VERDE ESMERALDA.	m2	**1,5**
7	ADAPTACION DEL PATIO Y GRADAS PARA RECREACION PASIVA: ADECUACION DE PASAMANOS EN TUBO DE 1 1/4" X 5M DE LARGO, CALIBRE 16, PARA BAJADA A GRADAS LOS CUALES IRÁN ANCLADOS A MUROS DE CORTINA EN CONCRETO CON CHAZOS METÁLICO EXPANSIVO, CADA UNO DE UNA LONGITUD DE 5ML Y TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA VERDE ESMERALDA.	und	**2**
8	ADAPTACION DEL PATIO Y GRADAS PARA RECREACION PASIVA: ADECUACION DE SOPORTE PARA GRADA DE ESCALERA TIPO PASAMANOS EN TUBO DE 1,1/4", CALIBRE 16, DE DOBLADO "N" DE UNA ALTURA DE 1,50X 55 DE ANCHO INCRUSTADO EN CONCRETO DE GRADAS EN PROFUNDIDAD DE 50CM, CON ACABADOS DE RESANES. TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA.	und	**8**
9	ADAPTACION DEL PATIO Y GRADAS PARA RECREACION PASIVA: ADECUACION DE PASAMANOS CENTRAL DE 6M DE LARGO CON 6 PARALES INCRUSTADO EN CONCRETO DE GRADAS EN PROFUNDIDAD DE 50CM EN TUBO REDONDO 1 1/4", CALIBRE 16 TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTATICA VERDE ESMERALDA..	und.	**1**
10	ADECUACION ESTRUCTURA PARA TERRAZA HUERTA ESCOLAR TIPO CAPILLA LA CUAL IRÁ DE TUBO CUADRADO DE 4*4 CALIBRE 16 CON 8 PARALES SENTIDO VERTICAL, PLATINA DE ANLCAJE DE 5/16 CON ORIFICIOS PARA PISO Y PARA MUROS; DE UNAS MEDIDAS DE 7M DE LARGO POR 6 DE ANCHO X 2,50M DE ALTURA.	global	**1**
11	ADECUACION DE BASES DE 1,20 X 60 PARA CANASTILLA LAS CUALES IRAN ESTRUCTURADAS EN ANGULO DE 1"*3/16 Y PATAS EN TUBO CUADRADO 4*4 CON SUS RESPECTIVOS TAPONES AISLANTES A PISO TERMINADO EN PINTURA ELECTROESTATICA, EN LA TERRAZA DEL COLEGIO.	unidades	**8**
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLISOMBRA PARA TECHO LA CUAL IRA CON GANCHO PARA MONTAJE, PARA LA TERRAZA DEL COLEGIO.	M2	**42**
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA TIPO GALLINERO GRUESA PLÁSTICA EN CONTORNO DE 26M DE LARGO X 2M DE ALTO, PARA LA TERRAZA DEL COLEGIO.	m2	**52**

OBSERVACIONES:

1- La Institución Educativa establecerá en el documento de la convocatoria, visita técnica a las instalaciones del colegio con el propósito de que los interesados preparen y presenten la oferta económica acorde a los aspectos técnicos y económicos de la ejecución del contrato, influenciado por las condiciones del sitio podrá valorar adecuadamente los costos, tomará una actitud preventiva de los riesgos, reconocerá las condiciones adversas y favorables, y con base a estos criterios hará un cálculo del costo de la oferta, según las condiciones que aprecia en el lugar. En la convocatoria se indicará el día y hora para atender esta visita, Sin embrago, si el oferente omite este trámite, y una vez presentada la oferta a la Institución, se entenderá que el oferente se ciñe, acepta y dará estricto cumplimento en su totalidad a las condiciones fijadas para este proceso.

Con base al punto anterior, los proponentes deberán presentar la oferta de conformidad a las condiciones establecidas en la convocatoria pública para este proceso.

Los proponentes deberán presentar planos de los trabajos a realizar con el fin de establecer con claridad las ubicaciones, las medidas y los terminados para que el comité evaluador tenga los diseños que corresponden a la solución solicitada, según la realidad de la inspección en la visita técnica.

2- De igual manera deben adjuntar los documentos que certifiquen que cuentan con los permisos para trabajo en alturas, certificado RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y demás certificados para mantenimiento en instalaciones y edificaciones, actualizados y vigentes, en la etapa del proceso que el colegio establezca.

3- Los proponenetes deben Adjuntar por escrito las garantías y las fichas técnicas de los productos, elementos y servicios si a ello hubiere lugar.

4- ZONAS DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS: Será responsabilidad del contratista adelantar cualquier gestión que sea necesaria para lograr el libre acceso a los sitios de disposición final de residuos y materiales de desecho, teniendo en cuenta la normatividad vigente para este trámite, negociar y pagar los derechos de utilización de éstos, debe retirar de las instalaciones del colegio todos los escombros resultantes del mantenimiento realizado. El contratista solventará a su costa y sin involucrar en forma alguna al Colegio en las reclamaciones que en su caso resulten por la utilización de zonas para la disposición de desechos.

5- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD: Durante la ejecución del contrato, el contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad de sus empleados, trabajadores, estudiantes y la de los empleados y bienes del Colegio Santa Martha I.E.D. o terceras personas. El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores, proveedores y la de los empleados y bienes del Colegio o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.

6- Registro Fotografico: El contratista deberá realizar **el registro oportuno de la actividad Fotográfica, antes, durante y despues de la ejecución del contrato, y será requisito para la cancelación de la factura.**

7- El contratista selecionado deberá presentar el Certificado de formación en trabajo en alturas para obras y/o servicios que requieran desempeñar o realizar labores a más de 1,5 metros del suelo en una plataforma fija, del personal que realizará el servicio, expedido por una entidad registrada y avalada ante el Ministerio de Trabajo, según **Resolución No. 00001409 del 23 de julio de 2012**, o según normas vigentes.

8- El contratista seleccionado para la ejecución del contrato, deberá atender la normatividad relacionada en la **Circular No. 018 del 24 de octubre de 2019**, en lo referente a "Requisitos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la contratación de obras, bienes, y servicios" y los demás anexos dispuestos por el colegio referentes a la normativa que el contratista deba cumplir en cada una de las etapas de la ejecución de este proceso.